

**PROPUESTA DE ACUERDOS  
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
NH HOTEL GROUP, S.A.**

**16 DE JULIO DE 2020**

## **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio 2019.**

---

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del que la Sociedad es sociedad dominante correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

## **PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Examen y aprobación de los Informes de Gestión Individual y Consolidado, correspondientes al ejercicio 2019, incluido el Estado de información no Financiera**

---

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar los Informes de Gestión Individual y Consolidado, correspondientes al ejercicio 2019, incluido el Estado de Información no Financiera

## **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **Examen y aprobación, de la propuesta de aplicación de resultados.**

---

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Aprobar la aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la propuesta aprobada por el Consejo de Administración de fecha 11 de junio de 2020, que se detalla a continuación:

#### **BASE DE REPARTO:**

- **Beneficio del ejercicio 2019: 158.939.572,49 euros**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- **A reserva legal: 15.893.957,25 euros**
- **A reservas voluntarias: 143.045.615,24 euros**

## **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.**

---

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar la gestión del Consejo de Administración llevada a cabo durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

## **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Reelección del nombramiento de D. Ramón Aragonés Marín como Consejero ejecutivo**

---

PROPUESTA DE ACUERDO:

Reelegir el nombramiento del Consejero D. Ramón Aragonés Marín, con la calificación de "Ejecutivo", por el plazo estatutario de tres años.

## **PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **Fijación del importe anual de la retribución del Consejo de Administración y sus Comisiones.**

---

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, fijar en 800.000 Euros el importe máximo anual bruto total de la asignación fija y de las dietas de asistencia del Consejo de Administración y de sus Comisiones para el ejercicio 2020.

## **PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **Votación consultiva del Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros.**

---

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros, cuyo texto íntegro se envió a la CNMV y se encuentra publicado en la web de ésta última cuando fue aprobado por el Consejo de Administración el día 25 de febrero de 2020, habiendo estado disponible asimismo en la página web de NH Hotel Group, S.A. desde la fecha de convocatoria de esta Junta General Ordinaria.

## **PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Delegación de facultades para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.**

---

### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Facultar con carácter solidario a D. Alfredo Fernandez Agras y D. Carlos Ulecia Palacios, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos indistintamente pueda formalizar y ejecutar los precedentes acuerdos, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes (incluidos los de interpretación, aclaración, rectificación de errores y subsanación de defectos) para su más exacto cumplimiento y para su inscripción en el Registro Mercantil y en cualquier otro Registro Público, así como para que cualquiera de ellos pueda proceder, en su caso, a la subsanación de los nuevos textos que se proponen para su aprobación en la presente Junta, de acuerdo con la calificación que resulte en su caso del Registrador Mercantil o de cualquier otro órgano calificador.